



2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares" Ley N° 4153-B

Resistencia, 30 de junio de 2025.

VISTO: El Decreto N° 1017/2024; La Ley N° 1903-C; la Disposición General N° 008/24; la Disposición Administrativa N° 68/25 y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1017/24 del Poder Ejecutivo, se aprobó la estructura orgánica de la jurisdicción 3 – Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos;

Que por Disposición General N° 008/24, se designó en carácter de subrogante a la Mg. C.P. María Inés Vallejos, DNI N° 28.122.713 a cargo del Departamento Empresas de Familia, Comerciantes, UTE y Fideicomisos;

Que por Disposición Administrativa N° 68/25 se designó de la Dra. Natalia Inés Rostan, DNI N° 27.324.563 como jefa subrogante a cargo del Departamento Sociedades de Responsabilidad Limitada, y habiendo desaparecido las causales que nuclearon dicha designación, corresponde dejar sin efecto la misma;

Que tras evaluar los antecedentes de los agentes que prestan real y efectivo servicio en el organismo, se considera procedente y oportuno asignar las acciones y responsabilidades del Departamento Sociedades de Responsabilidad Limitada, a la Mg. C.P. María Inés Vallejos, DNI N° 28.122.713, en virtud a que cuenta con las aptitudes técnicas y profesionales necesarias para llevar a cabo las mismas;

Que consecuentemente, a fin de dar un óptimo cumplimiento de los objetivos planteados por la Ley N° 3969-A, de Ministerios, y las funciones asignadas al personal jerárquico de la IGPJ y RPC, correspondiente a realizar un ordenamiento administrativo en el ámbito institucional, resulta imperativo designar a la Sra. María Florencia Flores, DNI N° 36.018.241 a cargo del Departamento Empresas de Familia, Comerciantes, UTE y Fideicomisos;

Por ello,

LA INTERVENTORA DE LA INSPECCION GENERAL PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO DISPONE:

ARTÍCULO 1°: DÉJESE sin efecto a partir de la fecha del presente, la designación en carácter de subrogante, de la Dra. Natalia Inés Rostan, DNI N° 27.324.563, a cargo del Departamento Sociedades de Responsabilidad Limitada, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 2°: Designese, a partir de la fecha del presente y hasta en tanto se disponga lo contrario, en carácter de subrogante a la Mg. C.P. María Inés Vallejos, DNI N° 28.122.713 a cargo del Dpto. Sociedades de Responsabilidad Limitada, atento a lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 3°: Designese, a partir de la fecha del presente y hasta en tanto se disponga lo contrario, en carácter de subrogante a la Sra. María Florencia Flores, DNI N° 36.018.241, a cargo del Departamento Empresas de Familia, Comerciantes, UTE y Fideicomisos, de acuerdo a los considerandos del presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE la presente Disposición, notifíquese a los agentes, y Archívese.

DISPOSICION ADMINISTRATIVA N° 369

Vallejos María Inés
30/06/2025
30/06/2025



Dra. Marcela Adrián Pibernas
DNI N° 30.302.020
INTERVENTORA A/C
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco